

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 16471 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 14/01/2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000007/2021, N.I.G. n.º 12040-66-1-2021-0000009, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso consecutivo y abreviado al deudor "José Antonio Solsona Ibáñez", C.I.F./D.N.I. número 18964632M.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Dña. Ana Allepuz García, con domicilio en calle Tenerías, n.º 43 entlo. de Castellón y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto: Se procede asimismo a la apertura de la FASE DE LIQUIDACIÓN a tramitar conforme al Título VIII de la LC.

Castellón, 16 de marzo de 2021.- la Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210020222-1